

Fr. Pedro Sastre S.^r Subo ex Dⁿⁱ y Min.^o Pro^o de los Frayles Men.^{es} de la
Regular Observ.^a en esta S.^{ta} Pro^o de Mall.^{ca} a todos los Religiosos de ella
asi Prelados como Subditos salud y paz en nro S.^r Jesu cristo.

Notificamos a VV. PP. y RR. hayan recibido de Orden su-
perior unas letras que son como se siguen.

San Fran.^{co} de Palma
Devos extra muros
Soller
Yreca
Alcudia
Arta
Petra
Lumayor
Presencia.

1.179

Fr. Pedro Sastre L.^o Subo ex Dⁿⁱ y Min.^o Pro^o de los Frailes Men.^o de la
Regula Observ.^a en esta Sta Pro^o de Mall^{ca} a todos los Religiosos de ella
asi Prelados como Subditos salud y paz en nro Sr. Jesu cristo.

Notificamos a VV. PP. y RR. hanse recibido de Orden su-
perior unas letras que son como se siguen.

San Fran.^{co} de Palma

Devon extra muros

Soller

Inca

Alcudia

Axta

Petra

Llunmajor

Presencia.



Rmo P. Vicario Gen.^l y R.R. P.P. Pios.^l de España,
de la Ord.ⁿ de N. S. P. S. Fran.^{co} de la Obsequancia.

Con Orden expreso del Exmo Señor El Padre D.ⁿ Manuel
Gil Embaxador de la Santa Sede, y Mto Plenipotenciario
del Rey de las dos Sicilias - con fecha de 26 de Set.^{bre} de este
presente año de 1810. me manda, pase el Oficio siguiente á V.
Rma para su conocimiento, y Gobierno.

Habiendo sabido su Cixá que
un sujeto llamado D.ⁿ Tomás Ruopoli, Natural de la Isla de
Náguia: en el Reyno de Nápoles: Sacerdote - da ha entender,
ser Caballero Romano, condecorado por Nro S.^{mo} Padre Pio -
Papa VII. con el titulo de Monseñor de la familia de su San-
tidad. Y que el dicho, ofrece sacar Bulas, y hace creer, tiene facul-
tades del S.^{mo} Padre, y al mismo tiempo enseña Bula de Vicario
Gen.^l Apostólico y Delegado de la Santa Sede para conceder, dis-
pensar, y authorizar qualquiera Cosa; y esto con notorio per-
juicio de las Derechos y Regalias de S. Mag.^d El Sr. D.ⁿ Fernando
VII. y su Real Consejo de Regencia de España é Indias; y de la
Santa Sede. Me manda S. C. lo haga presente á V. Rma, con to-
das las señas corporales del mismo, á fin de que no pueda escon-
derse á la Vigilancia de V. Rma para su exacto cumplimiento:
y en caso de comparecer dho sujeto, reclamar á las justicias p.^a
su detencion.

Y así mismo manda S. C. que este presente Oficio sea
refrendado y sellado, por el Señor Secretario de esta Legacion
de España. Dios que á V. Rma m.^a a. Palermo 27 de Set.^{bre}
de 1810.

B. S. M. de V. Rma

Su Verd.^o Subdito

Fr. Mariano Perez Calvillo

Postulador de Curia Romana.

Señas Personales de Dⁿ Tomás Ruopoli.

Estatura - Regular.

Ojos — grandes

Edad — como unos 30 años.

Algo coxo del lado Izquierdo, hasta la mano izquierda algo encogida. Lleva por criado, un joven de 19- a 20 años algo gordo, moreno y picado de bixuelas da' ha entender ser criado, y es sobrino carnal suyo.

Su vestido del tal Ruopoli — Casaca negra, con capota detrás colgando como Abate.

Sombrero de tres picos con una bola verde.

Anillo — como Obispo.

Medias moradas — como Obispo.

Dⁿ Manuel Maria de Aquilaa Teniente Coronel del Regimiento 1.^o de Yraes de Extremadura Secretario de Estado, y Guerra de la Suprema Junta de Sevilla, y actualmente de la Legacion de S. M. C. el Sr. Dⁿ Fernando VII. en esta Corte en la que es Ministro Plenip.^o y enviado extraordinario, y de S. S. el Com^o Sr. P. M. Dⁿ Manuel Gil. Ex. C^o.

Certifico que por Orden pasada de Su Esp^a el R. P. Mariano Cabrillo del Orden Recoleta del S. P. S. Fran.^{co} y Partulador Gen.^l de la Orden cerca de la Curia Romana ha puesto la antecedente, y paraq.^o a esta se le de entera fee y credito y sea tomada y reconocida por legitima firma la presente que sello con las R.^{as} Armas de este Ministerio. En la Corte de Palermo a 28 dias del mes de Set.^{bre} del año de 1810.

Manuel M.^a de Aquilaa.

Y paraq.^e las presentes vengan á noticia de todos mandamos sean
leídas en plena Comuni.^{da} y q.^e copiadas en el Libro de Patentes sean
remitidas por Relig.^{io} ó Donado de uno á otro Con^{sejo} segun el orden
del margen dando feo al pie de ellas de haverse asi executado. Da-
das en este n^{ro} R.^e Con^{sejo} de N.^{ro} P.^{ro} S.^{ro} Fran.^{co} de Palma, selladas
con el sello menor de n^{ro} oficio, firmadas de n^{ra} propia mano y re-
frendadas de n^{ro} inf^{ra} escrito Secretario á los 14 dias de Dici-
embre del presente año 1810.



Fr. Pedro Sayre
Ministro Provincial.

D. O. D. S. P. M. R.
Fr. Sayre Campino
Secret.^o de la Prov.^a

Fueron leydas las ante dichas lettras á esta Comunidad de Sⁿ
Franc^{co} de Palma, y dexada copia en el Libro de Patentes a lo 16
Diciembre de 1810. De que doy fe

F^a Sebastian Saurina Vicario

Se ha leydo á la Com^a de este Comb^{to} de Teru, y se ha dexado copia de ella en
el lib. de Patentes. De q^e doy fe, hoy dia 18 Diciembre de 1810.

F. Cosme Salom G^odian

Se ha leydo á la Com^a de este com^{to} de Sollex, y dexado copia en el lib^o de
las Patentes. De q^e doy fe hoy dia 20 D^{to} de 1810.

F^a Juan Miralles G^odian

Se ha leydo á la Comun^a de este Comb^{to} de S. Fran^{co} de Ynca, y dexado
copia en el lib. de Patentes. De q^e doy fe, hoy dia 25 Diciemb. de 1810.

F^a Miguel Juan Vicario.

Se ha lido á la Com^a de este Com^{to} de Juan de Alcedia, y dejado copia en
el libro de Patentes, De q^e doy fe hoy dia 2 Enero de 1811

F^a Fran^{co} Pocovi G^odian

Se ha leydo á la Com^a de este Comb^{to} de Arta, y se ha dexado copia de
ella en el libro de Patentes. De q^e doy fe, hoy dia 12 Enero de 1811.

F^a Antonio Perello Guardian.

Se ha leydo á la Com^a de este Com^{to} de Sⁿ Bernardino de
Pera, y se ha dexado copia de ella en el libro de Patentes.
De q^e doy fe hoy dia 15 Enero de 1811

F^a Mig^l Forres G^odian

Se ha leydo á la Com^a de este Comb^{to} de Sⁿ Buenaventura de Slum^{or}
y dexado copia en el libro de Patentes de q^e doy fe hoy dia 19 -
Enero de 1811.

F^a Buenaventura Salva Vicario -

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

